

**ASÍ,
NO**

Despido más fácil y barato
No se crea empleo
Temporalidad abusiva
Más poder a los empresarios
Congelación de las pensiones
Recortes salariales y sociales

29
SEPTIEMBRE

**HUELGA
GENERAL**
yo voy !!



Cuesta de Carlos V, 12, 3ª planta
45001 Toledo
Tel: 925280880
Fax 925280842
www.comfia.net/castillalamancha/

Yo paso!! Esta huelga no va conmigo...

Despido más fácil y barato también en nuestro sector.

Se facilita nuestro despido por causas objetivas (20 días por año de los que el empresario sólo paga 12) sin necesidad de justificación.

Nuestras condiciones laborales, amenazadas.

Peligra el mantenimiento de nuestros Acuerdos Laborales, horarios, movilidad geográfica y cláusulas salariales.

¿También son "los mercados" los que han forzado al Gobierno a tomar estas medidas?

A mí no me afecta nada de esto...

Las empresas de los sectores financieros y administrativos no son inmunes a lo que sucede fuera.

Una reforma laboral que precariza las condiciones laborales nos hace más débiles, y más cuando lo que hace es abaratar el despido.

Una posible evolución negativa de la empresa, o una pérdida de beneficios, es suficiente para el despido

Con esta reforma laboral se flexibiliza el despido por causas económicas y se amplía considerablemente por causas técnicas, organizativas y productivas, que ahora pasan a ser suficientes para justificar el despido. Abre las causas para hacer más previsible el despido objetivo, pues se **admite éste para prevenir una futura "evolución negativa" sin requerir que la empresa acredite las dificultades de forma "real, actual y efectiva"**.

Un despido además barato

Al flexibilizarse y ampliarse las causas del despido se produce automáticamente un abaratamiento del mismo. Para el caso del contrato de 33 días también se produce el **abaratamiento del despido** porque a las empresas les bastará con recurrir en la carta a las palabras **"despido objetivo"** para que la indemnización por despido improcedente pase de 45 a 33 días; y además, se pueden acoger al denominado **"despido express" sin necesidad de abonar los salarios de tramitación.**

"Y tú ¿qué dirás?"

